Distr. GENERAL

GC.6/3
29 de noviembre de 1994

ESPAÑOL
Original: INGLES

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

CONFERENCIA GENERAL

Sexto período de sesiones
Viena, 4 a 8 de diciembre de 1995

INFORME DE LA JUNTA DE DESARROLLO INDUSTRIAL SOBRE LA LABOR DE SU 13° PERIODO DE SESIONES

(7 a 11 de noviembre de 1994)

INDICE

	Párrafos	Página
Introducción	1-3	1
Capítulo		
I. ASUNTOS DE ORGANIZACION Y DE PROCEDIMIENTO	4-16	2
II. MARCO DE POLITICAS DE LA ONUDI - ESTRUCTURA ORGANICA Y DE PERSONAL ...	17	3
III. INFORME DE SITUACION CORRESPONDIENTE A 1994 SOBRE DETERMINADAS ACTIVIDADES DE LA ONUDI; LA DEUDA EXTERNA Y EL DESARROLLO INDUSTRIAL; COOPERACION PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y CONSULTAS (INCLUIDA LA APLICACION DE LA RESOLUCION 47/153 DE LA ASAMBLEA GENERAL)	18-28	3
IV. INFORME DEL COMITE DE PROGRAMA Y DE PRESUPUESTO; DERECHO A LICENCIA, DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA SECRETARIA DE LA ONUDI, PARA VISITAR EL PAIS DE ORIGEN	29-39	4
V. SERVICIOS DE CONFERENCIAS CONJUNTOS NACIONES UNIDAS/ONUDI; ACUERDO RELATIVO A LA SEDE ENTRE LA ONUDI Y LA REPUBLICA DE AUSTRIA; CUESTIONES ADMINISTRATIVAS; CUESTIONES RELACIONADAS CON LAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES, NO GUBERNAMENTALES, GUBERNAMENTALES Y OTRAS ORGANIZACIONES	40-45	5
VI. PREPARATIVOS DEL SEXTO PERIODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA GENERAL ...	46	6
VII. FECHA Y PROGRAMA PROVISIONAL DEL 14° PERIODO DE SESIONES	47	6
VIII. APROBACION DEL INFORME Y CLAUSURA DEL 13° PERIODO DE SESIONES	48-49	6
Anexos		
I. DECISIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA EN SU 13° PERIODO DE SESIONES		7
II. DOCUMENTOS PRESENTADOS A LA JUNTA EN SU 13° PERIODO DE SESIONES		18

Introducción

1. El informe de la Junta de Desarrollo Industrial sobre la labor de su 13° período de sesiones se presenta a la Conferencia General de conformidad con lo dispuesto en el inciso c) del párrafo 4 del Artículo 9 de la Constitución. Las actas resumidas de la Junta (IDB.13/SR.1 a 8), en las que se dan detalles de las deliberaciones, son parte integrante del presente informe.

2. Las siguientes decisiones adoptadas por la Junta, reproducidas en el anexo I, están relacionadas con la labor de la Conferencia General en su sexto período de sesiones:

IDB.13/Dec.3	Desarrollo de recursos humanos
IDB.13/Dec.4	Desarrollo y transferencia de tecnología
IDB.13/Dec.5	Rehabilitación y modernización industriales
IDB.13/Dec.6	Industrias pequeñas y medianas
IDB.13/Dec.7	Medio ambiente, energía y desarrollo industrial sostenible

V.94-28416 1130v

Distr.: 6 diciembre 1994

IDB.13/Dec.14 Situación financiera de la ONUDI; Plan de mediano plazo, 1996-2001 (incluido el límite general máximo para el bienio 1996-1997)

IDB.13/Dec.23 Acuerdo relativo a la Sede entre la ONUDI y la República de Austria

IDB.13/Dec.25 Preparación del sexto período de sesiones de la Conferencia General

3. El 13° período de sesiones de la Junta se celebró en la Sede de la ONUDI, Centro Internacional de Viena, del 7 al 11 de noviembre de 1994 (8 sesiones plenarias, véanse las actas resumidas IDB.13/SR.1 a 8).

I. ASUNTOS DE ORGANIZACION Y DE PROCEDIMIENTO

Participación

4. Estuvieron representados en el período de sesiones 52 de los 53 miembros de la Junta, a saber: Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Austria, Belarús, Bélgica, Bolivia, Brasil, Camerún, Côte d'Ivoire, Cuba, Chile, China, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Ghana, India, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Kuwait, Líbano, México, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, Rumania, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Túnez, Turquía, Uganda, Venezuela, Zambia y Zimbabwe.

5. Asistieron también al período de sesiones los siguientes 37 Estados Miembros de la ONUDI: Afganistán, Australia, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Colombia, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Emiratos Arabes Unidos, Eslovenia, ex República Yugoslava de Macedonia, Finlandia, Grecia, Guatemala, Hungría, Indonesia, Iraq, Irlanda, Israel, Jamahiriya Arabe Libia, Jamaica, Jordania, Luxemburgo, Malasia, Malta, Marruecos, Omán, Panamá, Paraguay, Perú, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Ucrania, Uruguay, Uzbekistán, Viet Nam y Yemen.

6. La Santa Sede participó en calidad de observador.

7. Participó asimismo el observador permanente de Palestina.

8. Estuvieron representados los siguientes órganos de las Naciones Unidas: Oficina de las Naciones Unidas en Viena y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

9. Estuvo representado el siguiente organismo especializado: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

10. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones intergubernamentales: Centro Internacional para Empresas Públicas de Países en Desarrollo, Comité Consultivo Jurídico Asiático-Africano, Liga de los Estados Arabes, Organización Internacional para las Migraciones, Organización de la Unidad Africana, y Unión Arabe del Cemento y de los Materiales de Construcción.

11. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones no gubernamentales: Asociación Mundial de Empresas Pequeñas y Medianas, Asociación de Profesores de Metrología, Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, Consejo Internacional de Mujeres, Federación Internacional de Automatización, Federación Internacional de Mujeres Profesionales y de Negocios, Sociedad de la Industria Química, Unión Arabe del Hierro y del Acero, y Unión de Productores, Transportadores y Distribuidores de Energía Eléctrica de Africa.

Apertura del 13° período de sesiones

12. El Sr. A.K. El Hussein (Sudán), Presidente de la Junta de Desarrollo Industrial en su 12° período de sesiones, declaró abierto el 13° período de sesiones de la Junta.

Autoridades del 13° período de sesiones

13. De conformidad con el artículo 23 de su Reglamento, las autoridades de la Junta fueron las elegidas al comienzo del primer período ordinario de sesiones de 1994: Sr. A.K. El Hussein (Sudán), Presidente; Sr. R.O. Arcilla (Filipinas), Sr. M. Wejtko (Polonia) y Sra. F. Ok (Turquía), Vicepresidentes; y Sr. E. Curia (Argentina), Relator.

Programa del 13° período de sesiones

14. La Junta aprobó el siguiente programa:

1. Apertura del 13° período de sesiones.
2. Aprobación del programa del 13° período de sesiones.
3. Marco de políticas de la ONUDI - Estructura orgánica y de personal.
4. Informe de situación correspondiente a 1994 sobre determinadas actividades de la ONUDI, en particular:
   a) Desarrollo de recursos humanos;
   b) Desarrollo y transferencia de tecnología;
   c) Rehabilitación y modernización industriales;
   d) Industrias pequeñas y medianas;
   e) Medio ambiente, energía y desarrollo industrial sostenible;
   f) Promoción de inversiones industriales;
   g) Integración de la mujer en el desarrollo industrial.
5. Informe del Comité de Programa y de Presupuesto:
   a) Informe del Auditor Externo, informe de ejecución financiera e informe de

ejecución del programa correspondientes al bienio 1992-1993;

b) Situación financiera de la ONUDI;

c) Plan de mediano plazo, 1996-2001 (incluida la aplicación de la resolución GC.5/Res.1);

d) Fondos administrados por la ONUDI:

i) Directrices y procedimientos aplicables a la aceptación y la financiación;

ii) Fondo para el Desarrollo Industrial;

iii) Evaluación a fondo de los proyectos de fondos fiduciarios especiales.

e) Programa de directores de la ONUDI en los países;

f) Normas de contabilidad;

g) Programa de procesamiento electrónico de datos.

6. La deuda externa y el desarrollo industrial.

7. Cooperación para el desarrollo industrial y consultas (incluida la aplicación de la resolución 47/153 de la Asamblea General).

8. Servicios de conferencias conjuntos Naciones Unidas/ONUDI.

9. Acuerdo relativo a la Sede entre la ONUDI y la República de Austria.

10. Cuestiones administrativas:

a) Dependencia Común de Inspección;

b) Comisión de Administración Pública Internacional;

c) Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

11. Cuestiones relacionadas con las organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales, gubernamentales y otras organizaciones.

12. Preparativos del sexto período de sesiones de la Conferencia General.

13. Derecho a licencia, del personal al servicio de la Secretaría de la ONUDI, para visitar el país de origen.

14. Fecha y programa provisional del 14° período de sesiones.

15. Aprobación del informe del 13° período de sesiones.

16. Clausura del 13° período de sesiones.

15. La Junta aprobó una propuesta del Presidente encaminada a garantizar el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias (véase el anexo I, decisión IDB.13/Dec.1).

16. La Junta decidió celebrar consultas oficiosas durante el período de sesiones con objeto de facilitar la redacción de las decisiones y confió la presidencia de esas consultas a la Vicepresidenta Sra. F. Ok (Turquía) (véase el párr. 1 del documento IDB.13/SR.2).

II. MARCO DE POLITICAS DE LA ONUDI - ESTRUCTURA ORGANICA Y DE PERSONAL

17. La Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre los progresos realizados con respecto al marco de políticas de la ONUDI: estructura orgánica y de personal (IDB.13/27 y Corr.1), un documento de sesión en el que figura una lista del personal de la Secretaría de la ONUDI al 1° de noviembre de 1994 (IDB.13/CRP.1) y una declaración del personal de la ONUDI, presentada por el Presidente del noveno Consejo del Personal por conducto del Director General (IDB.13/31). El debate sobre el tema se refleja en las actas resumidas IDB.13/SR.1 (párrs. 3 a 5, 10 a 29 y 33 a 73), IDB.13/SR.2 (párrs. 5 a 82) e IDB.13/SR.3 (párrs. 1 a 45). La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.13/L.27) y adoptó la decisión IDB.13/Dec.2 (véase el anexo I). Véase una declaración relativa a la adopción de la decisión en los párrs. 6 a 8 del acta resumida IDB.13/SR.8.

III. INFORME DE SITUACION CORRESPONDIENTE A 1994 SOBRE DETERMINADAS ACTIVIDADES DE LA ONUDI; LA DEUDA EXTERNA Y EL DESARROLLO INDUSTRIAL; COOPERACION PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y CONSULTAS (INCLUIDA LA APLICACION DE LA RESOLUCION 47/153 DE LA ASAMBLEA GENERAL)

18. La Junta decidió examinar simultáneamente el tema 4 del programa (Informe de situación correspondiente a 1994 sobre determinadas actividades de la ONUDI) con sus subtemas a) a g), el tema 6 (La deuda externa y el desarrollo industrial) y el tema 7 (Cooperación para el desarrollo industrial y consultas (incluida la aplicación de la resolución 47/153 de la Asamblea General)). El debate sobre los tres temas del programa se recoge en las actas resumidas IDB.13/SR.3, párrafos 46 a 71, IDB.13/SR.4, párrafos 1 a 107, e IDB.13/SR.5, párrafos 1 a 79.

A. Desarrollo de recursos humanos

19. La Junta tuvo ante sí un informe de situación correspondiente a 1994 presentado por el Director General (IDB.13/12, cap. I). La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.13/L.2) y adoptó la decisión IDB.13/Dec.3 (véase el anexo I).

B. Desarrollo y transferencia de tecnología

20. La Junta tuvo ante sí un informe de situación correspondiente a 1994 presentado por el Director General (IDB.13/12, cap. II). La Junta examinó un

proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.13/L.3) y adoptó la decisión IDB.13/Dec.4 (véase el anexo I).

C. Rehabilitación y modernización industriales

21. La Junta tuvo ante sí un informe de situación correspondiente a 1994 presentado por el Director General (IDB.13/12, cap. III). La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.13/L.4) y adoptó la decisión IDB.13/Dec.5 (véase el anexo I).

D. Industrias pequeñas y medianas

22. La Junta tuvo ante sí un informe de situación correspondiente a 1994 presentado por el Director General (IDB.13/12, cap. IV). La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.13/L.5) y adoptó la decisión IDB.13/Dec.6 (véase el anexo I).

E. Medio ambiente, energía y desarrollo industrial sostenible

23. La Junta tuvo ante sí un informe de situación correspondiente a 1994 presentado por el Director General (IDB.13/12, cap. V). La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.13/L.6) y adoptó la decisión IDB.13/Dec.7 (véase el anexo I).

F. Promoción de inversiones industriales

24. La Junta tuvo ante sí un informe de situación correspondiente a 1994 (IDB.13/12, cap. VI) y un informe sobre medidas para mejorar y fortalecer la red de oficinas de los Servicios de Promoción de Inversiones de la ONUDI (IDB.13/12/Add.1), presentados por el Director General. La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.13/L.8) y adoptó la decisión IDB.13/Dec.8 (véase el anexo I).

G. Integración de la mujer en el desarrollo industrial

25. La Junta tuvo ante sí un informe de situación correspondiente a 1994 presentado por el Director General (IDB.13/12, cap. VII). La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.13/L.7) y adoptó la decisión IDB.13/Dec.9 (véase el anexo I).

H. Industrialización de los países menos adelantados

26. La Junta tuvo ante sí un informe de situación correspondiente a 1994 presentado por el Director General (IDB.13/12, cap. VIII).

I. La deuda externa y el desarrollo industrial

27. La Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre los progresos realizados en lo relacionado con la deuda externa y el desarrollo industrial (IDB.13/13). A sugerencia del Presidente, la Junta tomó nota del informe de situación sobre el tema.

J. Cooperación para el desarrollo industrial y consultas (incluida la aplicación de la resolución 47/153 de la Asamblea General)

28. La Junta tuvo ante sí el Informe Anual de la ONUDI correspondiente a 1993 (IDB.12/2, cap. IV, párrs. 26 a 40), los informes del Director General sobre Consultas celebradas en 1993 y el plan de actividades de cooperación técnica complementarias (IDB.13/15), cooperación industrial y Consultas (IDB.13/16), y participación de la ONUDI en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (IDB.13/30), y un documento de sesión en el que figura una declaración del Director General al Segundo Comité de la Asamblea General de las Naciones Unidas (IDB.13/CRP.3). También se informó a la Junta de un informe presentado por el Director General a la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre cooperación para el desarrollo industrial (A/49/347). La Junta examinó cuatro proyectos de decisión presentados por el Presidente (IDB.13/L.9, IDB.13/L.10, IDB.13/L.11 e IDB.13/L.12) y adoptó las decisiones IDB.13/Dec.19, IDB.13/Dec.20, IDB.13/Dec.21 e IDB.13/Dec.22.

IV. INFORME DEL COMITE DE PROGRAMA Y DE PRESUPUESTO; DERECHO A LICENCIA, DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA SECRETARIA DE LA ONUDI, PARA VISITAR EL PAIS DE ORIGEN

29. La Junta decidió examinar simultáneamente los temas del programa 5 (Informe del Comité de Programa y de Presupuesto) con sus subtemas a) a g), y 13 (Derecho a licencia, del personal al servicio de la Secretaría de la ONUDI, para visitar el país de origen). La Junta tuvo ante sí el informe del Comité de Programa y de Presupuesto sobre la labor de su décimo período de sesiones (IDB.13/11) y los documentos mencionados en las secciones A a H del presente capítulo. El debate sobre los dos temas del programa se recoge en las actas resumidas IDB.13/SR.5, párrafos 80 a 92, IDB.13/SR.6, párrafos 1 a 115, e IDB.13/SR.7, párrafos 1 a 55.

A. Informe del Auditor Externo, informe de ejecución financiera e informe de ejecución del programa correspondientes al bienio 1992-1993

30. La Junta tuvo ante sí el informe de ejecución financiera para el bienio 1992-1993 presentado por el Director General (IDB.13/6), el informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y el Fondo para el Desarrollo Industrial correspondientes al ejercicio económico 1992-1993, finalizado el 31 de diciembre de 1993 (IDB.13/7) y las observaciones del Director General al respecto (IDB.13/8), un informe del Director General sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo para el ejercicio económico 1992-1993 (IDB.13/21), el Informe Anual de la ONUDI correspondiente a 1993 (que refleja el informe de ejecución del programa para el bienio 1992-1993) (IDB.12/2), y una declaración del personal de la ONUDI, presentada por el Presidente del noveno Consejo del Personal por conducto del Director General (IDB.13/31). La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.13/L.13) y adoptó la decisión IDB.13/Dec.10 (véase el anexo I).

B. Situación financiera de la ONUDI

31. La Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre la situación financiera de la ONUDI (IDB.13/22) actualizado en el documento de sesión IDB.13/CRP.4 y en una adición relativa al sistema

telefónico (IDB.13/22/Add.1), un informe del Director General sobre el Presupuesto operativo (IDB.13/28), una nota de la Secretaría sobre pérdidas relacionadas con utensilios de comedor, cafetería y servicios conexos (IDB.13/2), y una declaración del personal de la ONUDI presentada por el Presidente del noveno Consejo del Personal por conducto del Director General (IDB.13/31). La Junta examinó tres proyectos de decisión presentados por el Presidente (IDB.13/L.14, IDB.13/L.15 e IDB.13/L.17) y adoptó las decisiones IDB.13/Dec.11, IDB.13/Dec.12 e IDB.13/Dec.13 (véase el anexo I). Véase una declaración hecha en relación con la adopción de la decisión IDB.13/Dec.13 en el párr. 31 del acta resumida IDB.13/SR.8. La Junta examinó además un proyecto de decisión presentado por el Presidente relacionado también con el plan de mediano plazo, 1996-2001 (IDB.13/L.16) y adoptó, con una enmienda, la decisión IDB.13/Dec.14 (véase el anexo I). Véase una declaración relativa a la adopción de la decisión IDB.13/Dec.14 en el párrafo 37 del acta resumida IDB.13/SR.8.

C. Plan de mediano plazo, 1996-2001 (incluida la aplicación de la resolución GC.5/Res.1)

32. La Junta tuvo ante sí las propuestas del Director General sobre el proyecto de plan de mediano plazo, 1996-2001; el análisis inicial del primer bienio 1996-1997 y el límite general indicativo preliminar (IDB.13/10 y Add.1), un proyecto revisado del plan de mediano plazo, 1996-2001, propuesto por el Director General (IDB.13/19) y una declaración del personal de la ONUDI, presentada por el Presidente del noveno Consejo del Personal por conducto del Director General (IDB.13/31). La Junta adoptó la decisión IDB.13/Dec.14 (véase el párr. 31 supra). La Junta examinó además un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.13/L.18) y adoptó la decisión IDB.13/Dec.15.

D. Fondos administrados por la ONUDI (véase el anexo I)

33. Directrices y procedimientos aplicables a la aceptación y la financiación. La Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre los preparativos de amplias directrices normativas aplicables a todos los proyectos financiados con cargo a fondos administrados por la ONUDI (IDB.13/9). La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.13/L.19) y adoptó la decisión IDB.13/Dec.16 (véase el anexo I).

34. Fondo para el Desarrollo Industrial. La Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre la estimación del volumen de recursos y el programa para 1995-1996 (IDB.13/4 y Corr.1) e información sobre la naturaleza de los proyectos financiados con cargo al Fondo para el Desarrollo Industrial, que figura en el Informe Anual de la ONUDI correspondiente a 1993 (IDB.12/2, cap. III, párrs. 90 a 96; apéndice G). La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.13/L.20) y adoptó la decisión IDB.13/Dec.17 (véase el anexo I).

35. Evaluación a fondo de los proyectos de fondos fiduciarios especiales. La Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre los progresos realizados en la evaluación a fondo de los proyectos de fondos fiduciarios especiales (IDB.13/24) y un documento de sesión en el que figura una nota del Director General sobre la evaluación a fondo de los proyectos de fondos fiduciarios especiales (IDB.13/CRP.6). A sugerencia del Presidente, la Junta tomó nota de la información sobre el tema proporcionada por el Director General.

E. Programa de directores de la ONUDI en los países

36. La Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre el programa de directores de la ONUDI en los países (IDB.13/3), una adición al mismo en la que figuran propuestas del Director General relativas a un marco programático para la representación sobre el terreno (IDB.13/3/Add.1) y un informe del Director General sobre los progresos realizados en la aplicación de la conclusión 94/7 del Comité de Programa y de Presupuesto (IDB.13/29). La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.13/L.21) y adoptó la decisión IDB.13/Dec.18 (véase el anexo I).

F. Normas de contabilidad

37. La Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre normas de contabilidad (IDB.13/5). A sugerencia del Presidente, la Junta tomó nota de la información contenida en el documento IDB.13/5 sobre las nuevas normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas y su aplicación por la ONUDI, así como de la conclusión 94/10 del Comité de Programa y de Presupuesto.

G. Programa de procesamiento electrónico de datos

38. La Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre el programa de procesamiento electrónico de datos de la ONUDI (IDB.13/20). A sugerencia del Presidente, la Junta tomó nota de la información sobre el tema proporcionada por el Director General.

H. Derecho a licencia, del personal al servicio de la Secretaría de la ONUDI, para visitar el país de origen

39. La Junta tuvo ante sí una nota del Director General en la que figura una propuesta presentada por Filipinas sobre el derecho a licencia, del personal al servicio de la Secretaría de la ONUDI, para visitar el país de origen (IDB.13/25 y Add.1), una declaración del personal de la ONUDI, presentada por el Presidente del noveno Consejo del Personal por conducto del Director General (IDB.13/31) y un documento de sesión que contenía una nota de la Secretaría relativa a la aplicación del sistema de derechos de los funcionarios al servicio de la Secretaría de la ONUDI a la licencia para visitar el país de origen (IDB.13/CRP.5). La Junta examinó un proyecto de decisión, con una enmienda, presentado por el Presidente (IDB.13/L.22) y adoptó la decisión IDB.13/Dec.26 (véase el anexo I).

V. SERVICIOS DE CONFERENCIAS CONJUNTOS NACIONES UNIDAS/ONUDI; ACUERDO RELATIVO A LA SEDE ENTRE LA ONUDI Y LA REPUBLICA DE AUSTRIA; CUESTIONES ADMINISTRATIVAS; CUESTIONES RELACIONADAS CON LAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES, NO GUBERNAMENTALES, GUBERNAMENTALES Y OTRAS ORGANIZACIONES

40. La Junta decidió examinar simultáneamente los temas del programa 8 (Servicios de conferencias conjuntos Naciones Unidas/ONUDI), 9 (Acuerdo relativo a la sede entre la ONUDI y la República

de Austria), 10 (Cuestiones administrativas) con sus subtemas a) a c), y 11 (Cuestiones relacionadas con las organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales, gubernamentales y otras organizaciones). El debate sobre los cuatro temas del programa se recoge en el acta resumida IDB.13/SR.7, párrafos 56 a 77.

A. Servicios de conferencias conjuntos Naciones Unidas/ONUDI

41. La Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre los progresos realizados en lo relativo a los servicios de conferencias conjuntos Naciones Unidas/ONUDI (IDB.13/17) y una declaración del personal de la ONUDI, presentada por el Presidente del noveno Consejo del Personal por conducto del Director General (IDB.13/31). A sugerencia del Presidente, la Junta tomó nota de la información proporcionada por la Secretaría sobre el tema.

B. Acuerdo relativo a la Sede entre la ONUDI y la República de Austria

42. La Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre el acuerdo relativo a la Sede entre la ONUDI y la República de Austria (IDB.13/26) y una declaración del personal de la ONUDI, presentada por el Presidente del noveno Consejo del Personal por conducto del Director General (IDB.13/31). La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.13/L.23), y adoptó la decisión IDB.13/Dec.23, (véase el anexo I).

C. Cuestiones administrativas

43. Dependencia Común de Inspección. La Junta tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre las actividades de la Dependencia Común de Inspección de interés para la ONUDI realizadas en 1993 y en el primer semestre de 1994 (IDB.13/23 y Add.1). A sugerencia del Presidente, la Junta tomó nota de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección y de las opiniones expresadas por la ONUDI sobre ellas en esos documentos.

44. Comisión de Administración Pública Internacional; Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. La Junta tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre cuestiones relativas al régimen común y al régimen de pensiones de las Naciones Unidas (IDB.13/18) y una declaración del personal de la ONUDI, presentada por el Presidente del noveno Consejo del Personal por conducto del Director General (IDB.13/31). La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.13/L.24) y adoptó la decisión IDB.13/Dec.24 (véase el anexo I).

D. Cuestiones relacionadas con las organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales, gubernamentales y otras organizaciones

45. A sugerencia del Presidente, la Junta tomó nota de la información proporcionada por él (véanse los párrafos 56 y 57 del acta resumida IDB.13/SR.7).

VI. PREPARATIVOS DEL SEXTO PERIODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA GENERAL

46. La Junta tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre la preparación del programa provisional para el sexto período de sesiones de la Conferencia General (IDB.13/14). El debate sobre el tema se recoge en el acta resumida IDB.13/SR.7, párrafos 78 a 89. La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.13/L.25) y adoptó la decisión IDB.13/Dec.25 (véase el anexo I).

VII. FECHA Y PROGRAMA PROVISIONAL DEL 14° PERIODO DE SESIONES

47. La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.13/L.26) y adoptó la decisión IDB.13/Dec.27 (véase el anexo I).

VIII. APROBACION DEL INFORME Y CLAUSURA DEL 13° PERIODO DE SESIONES

48. La Junta examinó el proyecto de informe (IDB.13/L.1) y lo aprobó en su conjunto, en la inteligencia de que se confiaría al Relator la tarea de darle forma definitiva (véase el acta resumida IDB.13/SR.8, párrafos 71 a 73).

49. La Junta clausuró su 13° período de sesiones a las 17.30 horas del día 11 de noviembre de 1994.

Anexo I

DECISIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA EN SU 13° PERIODO DE SESIONES

Número	Título	Página
IDB.13/Dec.1	Utilización de los recursos disponibles para la restación de servicios de conferencias (IDB.13/SR.1, párrs. 30 y 31)	8
IDB.13/Dec.2	Marco de políticas de la ONUDI: Estructura orgánica y de personal (IDB.13/SR.8, párrs. 4 a 8)	8
IDB.13/Dec.3	Desarrollo de recursos humanos (IDB.13/SR.8, párrs. 9 y 10)	8
IDB.13/Dec.4	Desarrollo y transferencia de tecnología (IDB.13/SR.8, párrs. 11 y 12)	9
IDB.13/Dec.5	Rehabilitación y modernización industriales (IDB.13/SR.8, párrs. 13 y 14)	9
IDB.13/Dec.6	Industrias pequeñas y medianas (IDB.13/SR.8, párrs. 15 y 16)	10
IDB.13/Dec.7	Medio ambiente, energía y desarrollo industrial sostenible (IDB.13/SR.8, párrs. 17 y 18)	10
IDB.13/Dec.8	Promoción de inversiones industriales (IDB.13/SR.8, párrs. 19 y 20)	10
IDB.13/Dec.9	Integración de la mujer en el desarrollo industrial (IDB.13/SR.8, párrs. 21 y 22)	11
IDB.13/Dec.10	Informe del Auditor Externo, informe de la ejecución financiera e informe de ejecución del programa correspondientes al bienio 1992-1993 (IDB.13/SR.8, párrs. 23 y 24)	11
IDB.13/Dec.11	Situación financiera de la ONUDI (IDB.13/SR.8, párrs. 25 y 26)	12
IDB.13/Dec.12	Situación financiera de la ONUDI: pérdidas relacionadas con utensilios de comedor, cafetería y servicios conexos (IDB.13/SR.8, párrs. 27 y 28)	12
IDB.13/Dec.13	Situación financiera de la ONUDI: reemplazo del sistema telefónico (IDB.13/SR.8 párrs. 29 a 31)	12
IDB.13/Dec.14	Situación financiera de la ONUDI: plan de mediano plazo, 1996-2001 (incluido el límite general máximo para el bienio 1996-1997) (IDB.13/SR.8, párrs. 34 a 37)	13
IDB.13/Dec.15	Plan de mediano plazo, 1996-2001: desarrollo del sector privado (IDB.13/SR.8, párrs. 32 y 33)	13
IDB.13/Dec.16	Directrices y procedimientos aplicables a la aceptación y la financiación de los fondos administrados por la ONUDI (IDB.13/SR.8, párrs. 38 y 39)	13
IDB.13/Dec.17	Fondo para el Desarrollo Industrial (IDB.13/SR.8, párrs. 40 y 41)	14
IDB.13/Dec.18	Programa de directores de la ONUDI en los países (IDB.13/SR.8, párrs. 44 y 45)	14
IDB.13/Dec.19	Cooperación para el desarrollo industrial y consultas (IDB.13/SR.8, párrs. 52 y 53)	14
IDB.13/Dec.20	Cooperación para el desarrollo industrial (IDB.13/SR.8, párrs. 52 y 53)	15
IDB.13/Dec.21	Cooperación para el desarrollo industrial y consultas, comprendida la cooperación económica y técnica entre países en desarrollo (CEPD/CTPD) (IDB.13/SR.8, párrs. 52 y 53)	15
IDB.13/Dec.22	Cooperación para el desarrollo industrial y consultas: Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (IDB.13/SR.8, párrs. 52 y 53)	15
IDB.13/Dec.23	Acuerdo relativo a la Sede entre la ONUDI y la República de Austria (IDB.13/SR.8, párrs. 56 y 57)	15
IDB.13/Dec.24	Cuestiones relacionadas con el régimen común y el régimen de pensiones de las Naciones Unidas (IDB.13/SR.8, párrs. 62 y 63)	16
IDB.13/Dec.25	Preparativos del sexto período de sesiones de la Conferencia General (IDB.13/SR.8, párr. 64)	16
IDB.13/Dec.26	Derecho a licencia, del personal al servicio de la Secretaría de la ONUDI, para visitar el país de origen (IDB.13/SR.8, párrs. 65 a 69)	16
IDB.13/Dec.27	Fecha y programa provisional del 14° período de sesiones (IDB.13/SR.8, párr. 70)	16

IDB.13/Dec.1 UTILIZACION DE LOS RECURSOS DISPONIBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CONFERENCIAS

La Junta de Desarrollo Industrial, con miras a utilizar en forma óptima los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias, decidió suspender con efecto inmediato el artículo 32 de su reglamento, relativo al quórum, durante las sesiones de su 13° período de sesiones únicamente y siempre que en esas sesiones no se adoptasen decisiones de fondo.

Primera sesión plenaria
7 de noviembre de 1994

IDB.13/Dec.2 MARCO DE POLITICAS DE LA ONUDI - ESTRUCTURA ORGANICA Y DE PERSONAL

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Recordó las resoluciones GC.5/Res.18 y GC.5/Res.20 de la Conferencia General;

b) Reafirmó su decisión IDB.12/Dec.9, en particular los párrafos e) y f) relativos a la política de personal;

c) Tomó nota con interés de la información facilitada en el informe del Director General sobre los progresos realizados (IDB.13/27 y Corr.1);

d) Reiteró su pleno apoyo a la Organización y al Director General en sus esfuerzos por revitalizar la Organización a fin de que cumpliera su nuevo mandato, enunciado en la Declaración de Yaundé (GC.5/Res.20);

e) Recordó además que al considerar nombramientos para puestos, entre ellos los de directores principales, también debería tenerse debidamente en cuenta la importancia de contratar a personal a base de criterios geográficos amplios y equitativos;

f) Reconoció que en muchas esferas se habían realizado notables progresos en la aplicación de las resoluciones de la Conferencia General mencionadas en el párrafo a) supra;

g) Reconoció asimismo que en algunas esferas, debido a que el proceso de reforma requería tiempo y aún no se había concluido, resultaba necesario demostrar de forma más concreta la manera de aplicar las resoluciones arriba mencionadas;

h) Encomió al Director General por los esfuerzos realizados en materia de desarrollo y capacitación de personal y lo alentó a que prosiguiera estos esfuerzos;

i) Pidió al Director General que presentase a la Junta de Desarrollo Industrial en su 14° período de sesiones un informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la presente decisión, que incluyera información sobre las medidas adoptadas en el contexto del marco de políticas de la ONUDI -estructura orgánica y de personal, así como propuestas para mejorar los programas y centrar más las actividades de la Organización en los países en desarrollo.

Octava sesión plenaria
11 de noviembre de 1994

IDB.13/Dec.3 DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Recordó su decisión IDB.11/Dec.3 y la resolución GC.5/Res.2 de la Conferencia General, en las que se reconoció que el desarrollo de los recursos humanos, dada su importancia estratégica para la aceleración del desarrollo industrial, constituye una de las principales prioridades de la ONUDI;

b) Tomó nota del capítulo I del informe de situación correspondiente a 1994 sobre determinadas actividades de la ONUDI presentado por el Director General (IDB.13/12);

c) Alentó al Director General a que prosiguiera los esfuerzos por establecer arreglos de trabajo apropiados con las organizaciones internacionales pertinentes, tales como la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, a fin de aprovechar al máximo mediante programas conjuntos los recursos y servicios disponibles y evitar la duplicación de esfuerzos;

d) Pidió al Director General que siguiera desarrollando y fortaleciendo las actividades de la ONUDI destinadas al desarrollo de los recursos humanos, entre otras, en las esferas siguientes:

i) Mayor utilización de instituciones de capacitación y de servicios especializados técnicos y de gestión de los países en desarrollo promoviendo la formación de redes de cooperación entre las instituciones de los países en desarrollo;

ii) Capacitación de mano de obra industrial;

iii) Mejora de las capacidades técnicas y de gestión de los países para la transferencia de tecnología, la ejecución nacional de proyectos, la reestructuración y privatización de la industria, la promoción de inversiones, la protección del medio ambiente y la conservación de energía, la pequeña y mediana industria y concretamente la industria rural, y otras labores;

iv) Servicios normativos y de asesoramiento;

e) Pidió también al Director General que siguiera movilizando recursos extrapresupuestarios en apoyo de las actividades destinadas al desarrollo de recursos humanos;

f) Por último, pidió al Director General que, en el informe que presentase a la Conferencia General en su sexto período de sesiones sobre la aplicación de la resolución GC.5/Res.2, hiciera también observaciones sobre la aplicación de las recomendaciones de la evaluación a fondo de las actividades de la ONUDI en materia de desarrollo de recursos humanos preparada por el Personal de Evaluación de la ONUDI.

Octava sesión plenaria
11 de noviembre de 1994

IDB.13/Dec.4 DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Recordó la resolución GC.5/Res.3 de la Conferencia General, así como la decisión IDB.11/Dec.20 de la Junta;

b) Tomó nota del capítulo II del informe de situación correspondiente a 1994 sobre determinadas actividades de la ONUDI presentado por el Director General (IDB.13/12);

c) Pidió al Director General que al proseguir la aplicación de las actividades de la ONUDI en materia de desarrollo y transferencia de tecnología:

i) Siguiera promoviendo e incrementando la corriente de tecnología hacia los países en desarrollo sobre una base equitativa, y facilitase a este respecto la aplicación efectiva de la tecnología;

ii) Fortaleciera y aprovechara las capacidades científicas y técnicas autóctonas de los países en desarrollo mediante, entre otras cosas, el fortalecimiento del programa de la ONUDI para el desarrollo de recursos humanos y promoviendo arreglos de colaboración y la creación de redes;

iii) Reforzara aún más las actividades de la ONUDI para que se introdujeran y aplicasen sistemas eficientes de gestión tecnológica en las entidades públicas y privadas de investigación de países en desarrollo, valiéndose para ello de servicios de apoyo y otros medios que pudieran servir de instrumento para aumentar la productividad y competitividad de la industria;

iv) Siguiera manteniéndose informado de las tendencias y novedades en materia de tecnologías nuevas y emergentes, y continuara esforzándose por identificar oportunidades de acceso de los países en desarrollo a la tecnología y la transferencia de tecnología, así como los obstáculos que pudiese haber al respecto;

v) Intensificara sus esfuerzos por promover la cooperación entre los países en desarrollo y los países con economías en transición en materia de transferencia de tecnología;

d) Pidió además al Director General que continuase buscando formas de cooperación con los organismos pertinentes, pertenecientes o no al sistema de las Naciones Unidas, en lo relativo al desarrollo y la transferencia de tecnología industrial, con miras a evitar duplicaciones;

e) Pidió también al Director General que informara sobre la aplicación de la presente decisión a la Conferencia General en su sexto período de sesiones.

Octava sesión plenaria
11 de noviembre de 1994

IDB.13/Dec.5 REHABILITACION Y MODERNIZACION INDUSTRIALES

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Recordó la resolución GC.5/Res.4 de la Conferencia General;

b) Tomó nota del capítulo III del informe de situación correspondiente a 1994 sobre determinadas actividades de la ONUDI presentado por el Director General (IDB.13/12);

c) Reafirmó la creciente importancia de la rehabilitación y modernización de la industria para la aceleración de un desarrollo industrial sostenible en los países en desarrollo;

d) Pidió al Director General que, al aplicar el programa revisado de la ONUDI para la rehabilitación y modernización de la industria:

i) Siguiera cooperando con las organizaciones regionales y otras organizaciones pertinentes para ayudar a los países en desarrollo en el proceso de rehabilitación y modernización de su industria, así como en su privatización, y que preparase programas conjuntos de reestructuración industrial en el marco de acuerdos de cooperación entre la ONUDI y esas organizaciones;

ii) Siguiera movilizando recursos de las instituciones financieras internacionales en apoyo de las actividades de ese programa.

e) Pidió además al Director General que informara sobre la aplicación de la presente decisión a la Conferencia General en su sexto período de sesiones.

Octava sesión plenaria
11 de noviembre de 1994

IDB.13/Dec.6 INDUSTRIAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Recordó la resolución GC.5/Res.5 de la Conferencia General;

b) Tomó nota del capítulo IV del informe de situación correspondiente a 1994 sobre determinadas actividades de la ONUDI presentado por el Director General (IDB.13/12);

c) Destacó la importancia de la pequeña y mediana industria para, entre otras cosas, la creación de empleo, la industrialización rural, la atenuación de la pobreza y el crecimiento de las exportaciones, así como su contribución al crecimiento y la competitividad de la industria en general, concretamente en los países en desarrollo;

d) Pidió al Director General que siguiera ejecutando el programa de la ONUDI sobre la pequeña y mediana industria esbozado en los párrafos 98 a 123 del documento IDB.13/12;

e) Pidió además al Director General que presentase a la Conferencia General en su sexto período de sesiones un informe sobre la aplicación de la presente decisión.

Octava sesión plenaria
11 de noviembre de 1994

IDB.13/Dec.7 MEDIO AMBIENTE, ENERGIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL SOSTENIBLE

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Recordó la resolución GC.5/Res.6 de la Conferencia General;

b) Tomó nota de la información proporcionada en el capítulo V del informe de situación correspondiente a 1994 sobre determinadas actividades de la ONUDI presentado por el Director General (IDB.13/12);

c) Elogió al Director General y a su personal por su empeño en garantizar la participación de la Organización en las actividades emprendidas en el marco del sistema de las Naciones Unidas para dar seguimiento a las solicitudes formuladas por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y a las recomendaciones emanadas del Programa 21;

d) Pidió al Director General que:

i) Continuara esforzándose por aprovechar los recursos disponibles del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y Capacidad 21 para proyectos relacionados con el medio ambiente en los países en desarrollo;

ii) Prosiguiera sus esfuerzos por lograr una mayor participación de la Organización en la formulación y ejecución de proyectos en los países en desarrollo con arreglo a tratados y convenciones sobre el medio ambiente como el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, el Convenio marco de las Naciones Unidas sobre los cambios climáticos y el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación;

iii) Siguiera promoviendo, en el marco del mandato de la ONUDI, la transferencia de tecnologías limpias con miras al fortalecimiento de las capacidades para el desarrollo industrial ecológicamente sostenible y la minimización de los desechos en los países en desarrollo, y determinando las capacidades locales;

iv) Prosiguiera sus esfuerzos por mejorar las capacidades de los países en desarrollo en materia de reunión y difusión de información sobre el medio ambiente y la energía en relación con la industria, en particular sobre los riesgos ecológicos asociados con los procesos y tecnologías industriales en los países en desarrollo;

e) Pidió asimismo al Director General que presentase a la Conferencia General en su sexto período de sesiones un informe sobre la evolución de los acontecimientos en ese sector.

Octava sesión plenaria
11 de noviembre de 1994

IDB.13/Dec.8 PROMOCION DE INVERSIONES INDUSTRIALES

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Recordó la Resolución GC.5/Res.7 de la Conferencia General;

b) Tomó nota de la información proporcionada en el capítulo VI del informe de situación correspondiente a 1994 sobre determinadas actividades de la ONUDI, presentado por el Director General (IDB.13/12 y Add.1);

c) Tomó nota asimismo con satisfacción de que en el programa de promoción de inversiones de la ONUDI se estaba prestando la debida atención a las recomendaciones formuladas en la evaluación a fondo pertinente;

d) Reconoció la necesidad, entre otras cosas, de concertar arreglos con respecto a las distintas escalas de sueldos y compromisos en relación con las contribuciones financieras y en especie, que serían objeto de negociación entre el Gobierno del país anfitrión y la ONUDI;

e) Pidió a los Estados Miembros que estimularan las corrientes de inversión hacia los países en desarrollo;

f) Pidió al Director General que:

i) Promoviera y facilitara el establecimiento de oficinas de los Servicios de Promoción de Inversiones en los países en desarrollo, oficinas que habrían de ser financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios;

ii) Siguiera desarrollando las actividades pertinentes de la ONUDI relacionadas con las inversiones, en particular los foros de inversión, tanto a nivel nacional como regional, a fin de fomentar el desarrollo industrial de los países en desarrollo y potenciar también la cooperación y el desarrollo en la esfera de las inversiones industriales internacionales;

iii) Fortaleciera la cooperación y la coordinación con las instituciones internacionales y financieras, a fin de consolidar los programas de inversiones industriales en los países en desarrollo y atraer nuevos recursos para este fin;

iv) Continuase facilitando la difusión de información y datos sobre el clima y las oportunidades de inversión industrial en los países en desarrollo entre los sectores industriales y financieros de los países desarrollados y de los países en desarrollo mediante, entre otras cosas, la mejora de los vínculos entre el Servicio Mundial de Redes de Inversiones de la ONUDI, los centros de coordinación nacionales, y las redes de datos;

v) Continuase realizando esfuerzos para movilizar recursos extrapresupuestarios adicionales a fin de apoyar los programas de promoción de inversiones y el aumento de la capacidad endógena con esa finalidad en países con economías en transición;

g) Pidió además al Director General que presentase a la Junta de Desarrollo Industrial, en su 14° período de sesiones, un informe sobre la aplicación de la presente decisión.

Octava sesión plenaria
11 de noviembre de 1994

IDB.13/Dec.9 INTEGRACION DE LA MUJER EN EL DESARROLLO INDUSTRIAL

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Recordó la resolución GC.5/Res.11;

b) Tomó nota de las secciones pertinentes del informe de situación presentado por el Director General (IDB.13/12, cap. VII) y del proyecto revisado de plan de mediano plazo, 1996-2001 (IDB.13/19);

c) Pidió al Director General que:

i) Siguiera impulsando la función de la ONUDI en la prestación de servicios de asesoramiento destinados, entre otras cosas, a identificar y eliminar las limitaciones que impedían la participación equitativa de la mujer en el desarrollo industrial;

ii) Prestara la debida atención, en todas las actividades de la Organización, a la necesidad de promover una participación más plena de la mujer en el desarrollo industrial;

iii) Contribuyera al logro de ese objetivo haciendo más consciente y sensible al personal en general ante la problemática de la equidad entre los sexos mediante la introducción de medidas internas de capacitación y de seguimiento;

iv) Mejorara la coordinación en esta esfera con otras organizaciones y programas pertinentes de las Naciones Unidas;

d) Alentó a los Estados Miembros a que cooperasen con la ONUDI con miras a intensificar la participación de la mujer en un desarrollo industrial equitativo y a que apoyasen la inclusión de medidas al respecto en la plataforma de acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer;

e) Reconoció la necesidad de ampliar la representación de la mujer en la Secretaría;

f) Pidió además al Director General que informase sobre la aplicación de la presente decisión en su informe anual correspondiente a 1994.

Octava sesión plenaria
11 de noviembre de 1994

IDB.13/Dec.10 INFORME DEL AUDITOR EXTERNO, INFORME DE EJECUCION FINANCIERA E INFORME DE EJECUCION EL PROGRAMA CORRESPONDIENTES AL BIENIO 1992-1993

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Tomó nota del informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y el Fondo para el Desarrollo Industrial correspondientes al ejercicio económico 1992-1993, finalizado el 31 de diciembre de 1993 (IDB.13/7);

b) Expresó su reconocimiento al Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Bélgica por los valiosos servicios prestados a la Organización en el ejercicio de sus mandatos como Auditor Externo de la Organización;

c) Tomó nota también del informe de ejecución financiera y del informe de ejecución del programa correspondientes al bienio 1992-1993 presentados por el Director General (IDB.13/6; IDB.12/2), de sus observaciones sobre el informe del Auditor Externo (IDB.13/8), así como de su informe sobre las medidas adoptadas en respuesta al informe del Auditor Externo (IDB.13/21);

d) Acogió con beneplácito la intención del Director General de examinar los procedimientos relacionados con el personal y formular una metodología para distribuir al personal en función de la carga de trabajo;

e) Elogió al Director General por sus esfuerzos encaminados a fundamentar en el futuro las necesidades de dotación de personal de la ONUDI en función de la carga de trabajo y a introducir con carácter de urgencia un procedimiento para determinar la dotación de personal requerida;

f) Pidió al Director General que siguiera haciendo lo posible por mejorar las prácticas en materia de rendición de cuentas y la transparencia en asuntos financieros;

g) Pidió además al Director General que informara a la Junta de Desarrollo Industrial en su 15° período de sesiones sobre la aplicación de la petición arriba mencionada.

Octava sesión plenaria
11 de noviembre de 1994

IDB.13/Dec.11 SITUACION FINANCIERA DE LA ONUDI

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Tomó nota de los informes del Director General sobre la situación financiera de la ONUDI (IDB.13/22 y PCB.10/10 y Add.1), que contienen, entre otras cosas, información relativa a la situación del pago de las cuotas al presupuesto ordinario, el presupuesto operativo, los anticipos al Fondo de Operaciones y un análisis de la corriente de efectivo en 1994 y 1995, así como al examen del alcance y el contenido requeridos del presupuesto operativo y de su relación con el presupuesto ordinario (IDB.13/28);

b) Tomó nota asimismo de la nomenclatura revisada de los programas y subprogramas para el bienio 1994-1995 que figura en el documento PBC.10/10;

c) Expresó su preocupación por la persistente demora en el pago de las cuotas de años anteriores y de los anticipos al Fondo de Operaciones, así como por la baja tasa de recaudación en 1994;

d) Instó a los Estados Miembros que aún no habían pagado sus cuotas al presupuesto ordinario, incluidos los anticipos al Fondo de Operaciones para los bienios 1986-1987 a 1992-1993 y para 1994, a que lo hicieran sin dilación;

e) Apoyó la intención del Director General de utilizar plena y eficazmente los recursos en el bienio 1994-1995 mediante su redistribución a programas y actividades prioritarios, tal como se describe en los párrafos 18 a 23 del documento IDB.13/22;

f) Alentó al Director General a seguir cooperando con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, así como con los principales donantes e instituciones financieras internacionales, a fin de aumentar las contribuciones voluntarias para fortalecer las actividades de cooperación técnica de la ONUDI.

Octava sesión plenaria
11 de noviembre de 1994

IDB.13/Dec.12 SITUACION FINANCIERA DE LA ONUDI: PERDIDAS RELACIONADAS CON UTENSILIOS DE COMEDOR, CAFETERIA Y SERVICIOS CONEXOS

La Junta de Desarrollo Industrial, por recomendación del Comité de Programa y de Presupuesto:

a) Tomó nota de la nota de la Secretaría relativa a las pérdidas de utensilios de comedor, cafetería y servicios conexos (IDB.13/2);

b) Aprobó, de conformidad con el inciso a) de la regla 109.15 de la Reglamentación Financiera, la imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias de las pérdidas relacionadas con utensilios del Servicio de Comedor y Cafetería del Centro Internacional de Viena (CIV), en las cantidades indicadas en el párrafo 1 del documento IDB.13/2, en la inteligencia de que esas pérdidas serían cubiertas con cargo a las actividades comerciales autoamortizables del Servicio de Comedor y Cafetería del CIV.

Octava sesión plenaria
11 de noviembre de 1994

IDB.13/Dec.13 SITUACION FINANCIERA DE LA ONUDI: REEMPLAZO DEL SISTEMA TELEFONICO

Proyecto de decisión presentado por el Presidente

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Tomó nota de la información facilitada en el documento IDB.13/22/Add.1, en particular de las razones apremiantes que en él se indican para iniciar la sustitución por etapas del sistema telefónico en estrecha colaboración con el Organismo Internacional de Energía Atómica durante el bienio 1994-1995;

b) En virtud del poder que le confiere el inciso e) del párrafo 4 del Artículo 9 de la Constitución de la ONUDI, decidió aprobar la redistribución de un millón de dólares para que pasaran de la partida principal de gastos "gastos generales de funcionamiento" a la de "adquisición de mobiliario y equipo" dentro de las consignaciones de créditos para 1994-1995 correspondientes al programa principal 1200 (Administración).

Octava sesión plenaria
11 de noviembre de 1994

IDB.13/Dec.14 SITUACION FINANCIERA DE LA ONUDI: PLAN DE MEDIANO PLAZO, 1996-2001 (INCLUIDO EL LIMITE GENERAL MAXIMO PARA EL BIENIO 1996-1997)

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Recordó y reafirmó lo dispuesto en la Declaración de Yaundé (GC.5/Res.20), renovando el apoyo político y financiero a una ONUDI revitalizada;

b) Tomó nota de los documentos presentados por el Director General sobre la situación financiera de la ONUDI (IDB.13/22, IDB.13/28) y el plan de mediano plazo, 1996-2001 (IDB.13/19);

c) Consideró que los servicios de la ONUDI que se esbozan en las secciones pertinentes del documento IDB.13/19 eran importantes directrices programáticas, que deberán tenerse en cuenta al elaborar el programa y los presupuestos para 1996-1997;

d) Observó con preocupación la difícil situación financiera de la ONUDI, que se había visto agravada por la reducción de los recursos del presupuesto operativo recibidos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

e) Consideró asimismo que el logro de los objetivos de la ONUDI y la ejecución adecuada y oportuna del plan de mediano plazo dependían en gran medida de la disponibilidad de recursos financieros y de su uso eficiente;

f) Pidió al Director General que preparara un estudio sobre las ventajas y desventajas de la cifra del 6% fijada como límite máximo de la cuantía del presupuesto ordinario para las actividades de cooperación técnica, y sobre medidas alternativas, a fin de que pudiera examinarlo la Junta de Desarrollo Industrial en su 14° período de sesiones, una vez que lo hubiera examinado el Comité de Programa y de Presupuesto en su 11° período de sesiones, teniendo en cuenta el párrafo i) de la presente decisión;

g) Recomendó a la Conferencia General que el plan de mediano plazo fuera denominado en adelante "marco programático de mediano plazo", y que redujese su duración a cuatro años, y decidió someterlo a examen en su 14° período de sesiones;

h) Subrayó la conveniencia de que los países donantes aumenten la cuantía de sus contribuciones al presupuesto operativo y de que especifiquen, en la medida de lo posible, al comienzo de cada bienio la proporción asignada al fondo general y la destinada a programas concretos seleccionados dentro del marco programático de mediano plazo;

i) Aprobó como límite máximo para el presupuesto ordinario correspondiente al bienio 1996-1997 la cifra que correspondía al crecimiento real nulo del presupuesto respecto del bienio 1994-1995, sin perjuicio de que se ajustasen las consignaciones de créditos de conformidad con el párrafo 5.2 del Reglamento Financiero.

Octava sesión plenaria
11 de noviembre de 1994

IDB.13/Dec.15 PLAN DE MEDIANO PLAZO, 1996-2001: DESARROLLO DEL SECTOR PRIVADO

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Recordó la importancia de la competitividad de la producción para la industrialización sostenible y equitativa y las limitaciones que tienen muchos países en desarrollo para conseguir la competitividad internacional de sus productos, especialmente en lo que respecta a las industrias pequeñas y medianas;

b) Reconoció la necesidad de establecer y fortalecer la red institucional para apoyar al sector privado industrial;

c) Alentó a los Estados Miembros a que proporcionasen mayor apoyo al desarrollo del sector privado y a que entablasen un diálogo entre instituciones públicas e instituciones del sector privado;

d) Pidió al Director General que promoviera en este contexto diversos servicios que la ONUDI podría ofrecer a los países en desarrollo, entre ellos:

i) Asesoramiento a los gobiernos sobre las estrategias y las políticas de industrialización dirigidas a la creación de un entorno propicio al crecimiento industrial y al desarrollo del sector privado;

ii) Apoyo a la creación de capacidades gubernamentales para la formación y la ejecución de estrategias y políticas, incluidos los programas de privatización y reestructuración a nivel nacional o sectorial;

iii) Asesoramiento directo sobre creación de capacidad y apoyo a dicha creación en una amplia gama de instituciones tales como cámaras de comercio, asociaciones de industria, asociaciones profesionales así como instituciones que proporcionan recursos a la industria, como son fondos, tecnología, investigación y desarrollo, información, gestión y comercialización.

Octava sesión plenaria
11 de noviembre de 1994

IDB.13/Dec.16 DIRECTRICES Y PROCEDIMIENTOS APLICABLES A LA ACEPTACION Y LA FINANCIACION DE LOS FONDOS ADMINISTRADOS POR LA ONUDI

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Recordó su decisión IDB.12/Dec.5;

b) Tomó nota del documento IDB.13/9 sobre las amplias directrices normativas aplicables a todos los proyectos financiados con cargo a los fondos que administra la ONUDI, y del documento

IDB.13/24 sobre la evaluación a fondo de los proyectos financiados con fondos fiduciarios especiales;

c) Pidió al Director General que alentara a los Estados Miembros a que formalizaran acuerdos bilaterales conjuntos con la ONUDI a fin de examinar los asuntos pertinentes sobre cooperación técnica con los países interesados.

Octava sesión plenaria
11 de noviembre de 1994

IDB.13/Dec.17 FONDO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Recordó la Declaración de Yaundé (GC.5/Res.20), así como la resolución GC.5/Res.8 de la Conferencia General sobre el Fondo para el Desarrollo Industrial;

b) Tomó nota del informe del Director General que figura en el documento IDB.13/4;

c) Apoyó la orientación de la programación para 1995 y 1996 propuesta en el capítulo II del documento IDB.13/4;

d) Subrayó la importancia de llevar a cabo consultas con los países receptores interesados en la preparación de las estrategias de apoyo para su país y región y de los informes de programación;

e) Alentó a la ONUDI en sus esfuerzos para mejorar el sistema de gestión de la calidad y aplicarlo a todos sus servicios pertinentes;

f) Pidió al Director General que:

i) Continuara poniendo empeño en seguir mejorando el marco programático y la orientación de la programación arriba mencionados, a la luz de la situación real y previa consulta con los países receptores y donantes;

ii) Pusiera a disposición de los Estados Miembros, cuando éstos lo solicitasen, información sobre los resultados logrados en la esfera de la movilización de recursos, incluida la información sobre la cuantía y la distribución sectorial de los recursos movilizados;

g) Decidió delegar en el Director General la facultad para aprobar proyectos para su financiación con cargo al Fondo en 1995 y 1996, de conformidad con las esferas prioritarias del plan de mediano plazo aplicable;

h) Reiterando la resolución GC.5/Res.8 de la Conferencia General, alentó a los Estados Miembros a que:

i) Aumentasen sus promesas de contribuciones al Fondo para el Desarrollo Industrial para lograr que se alcanzara lo antes posible el nivel anual de financiación de 50 millones de dólares;

ii) Aportasen una parte de sus contribuciones al segmento convertible para fines generales del Fondo, de modo que se consiguiera cuanto antes el nivel mínimo anual de 10 millones de dólares;

iii) Estudiasen la posibilidad de hacer contribuciones globales para financiar actividades de asistencia preparatoria de proyectos y programas en gran escala y/o contribuciones libremente programables destinadas a determinados marcos programáticos de mediano plazo.

Octava sesión plenaria
11 de noviembre de 1994

IDB.13/Dec.18 PROGRAMA DE DIRECTORES DE LA ONUDI EN LOS PAISES

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Recordó su decisión IDB.12/Dec.11 y la conclusión 94/7 del Comité de Programa y de Presupuesto;

b) Subrayó la necesidad de que el Comité de Programa y de Presupuesto, en su 11° período de sesiones, recomendara que se adoptasen medidas urgentes y eficaces sobre el asunto considerado en el análisis a fondo y la propuesta del Director General.

Octava sesión plenaria
11 de noviembre de 1994

IDB.13/Dec.19 COOPERACION PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y CONSULTAS

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Recordó la decisión GC.5/Dec.10 de la Conferencia General;

b) Tomó nota de los informes del Director General que figuran en los documentos IDB.13/15 e IDB.13/16;

c) Tomó nota además de las Consultas propuestas para el bienio 1996-1997, según se indica en el capítulo II.A del documento IDB.13/16;

d) Hizo suyas las conclusiones y recomendaciones de las Consultas celebradas durante 1993, que figuran en el anexo al documento IDB.13/15;

e) Pidió al Director General que:

i) Prosiguiera los esfuerzos para lograr una mejor integración de las Consultas en las actividades principales de la ONUDI;

ii) Continuara desarrollando mecanismos para el seguimiento sistemático de los resultados de las Consultas e informara sobre el particular;

iii) Estudiara las posibilidades de utilizar redes electrónicas y cuestionarios como mecanismo de consultas con grupos consultivos de expertos sobre determinadas cuestiones sectoriales;

iv) Estudiara asimismo las formas de mejorar la coordinación con los órganos intergubernamentales y profesionales que se ocupan de sectores industriales concretos;

f) Pidió además al Director General que presentara un informe sobre la aplicación de la presente decisión de la Junta de Desarrollo Industrial en un período de sesiones futuro.

Octava sesión plenaria
11 de noviembre de 1994

IDB.13/Dec.20 COOPERACION PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Recordó los Artículos 1 y 2 de la Constitución de la ONUDI y la resolución 45/196, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la que se reafirma la función que incumbe a la ONUDI en su calidad de órgano coordinador del sistema de las Naciones Unidas sobre el que recae la responsabilidad primordial de promover y acelerar el desarrollo industrial y la transferencia de tecnología industrial hacia los países en desarrollo;

b) Recordó también la resolución 47/153 de la Asamblea General, en la que la Asamblea expresa su convicción de que para promover el desarrollo industrial de los países en desarrollo es necesario aumentar o fortalecer la capacidad endógena de esos países en sectores como los relativos al espíritu de empresa, la gestión, la tecnología, las finanzas y la comercialización, y de que para ello habría que proporcionar asistencia técnica y financiera en respaldo de los esfuerzos nacionales de los países en desarrollo;

c) Recomendó a la Asamblea General que al examinar, en su cuadragesimonoveno período de sesiones, la cooperación para el desarrollo industrial, tuviera en cuenta las resoluciones aprobadas por la Conferencia General de la ONUDI en su quinto período de sesiones (cf. GC.5/INF.4), y en particular sus resoluciones GC.5/Res.20 por la que se aprobó la Declaración de Yaundé y GC.5/Res.12 sobre el Segundo Decenio del Desarrollo Industrial para Africa.

Octava sesión plenaria
11 de noviembre de 1994

IDB.13/Dec.21 COOPERACION PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y CONSULTAS, COMPRENDIDA LA COOPERACION ECONOMICA Y TECNICA ENTRE PAISES EN DESARROLLO

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Recordó la resolución GC.5/Res.10 de la Conferencia General;

b) Pidió al Director General:

i) Que continuara aplicando la resolución GC.5/Res.10;

ii) Que estudiara las posibilidades de fortalecer las actividades de cooperación económica y técnica entre países en desarrollo (CEPD/CTPD) a través de grupos interdepartamentales apropiados de la ONUDI;

iii) Que estudiara la posibilidad de incluir el tema de la CEPD/CTPD en los cursos prácticos, seminarios y actividades de capacitación para el personal de la ONUDI asignado a las dependencias pertinentes.

Octava sesión plenaria
11 de noviembre de 1994

IDB.13/Dec.22 COOPERACION PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y CONSULTAS: CUMBRE MUNDIAL SOBRE DESARROLLO SOCIAL

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Tomó nota del informe del Director General contenido en el documento IDB.13/30;

b) Destacó el importante papel de la industrialización como medio para lograr el desarrollo social mediante la mitigación de la pobreza, la satisfacción de las necesidades humanas básicas y la generación de crecimiento económico, empleo e ingresos;

c) Pidió al Director General que prosiguiera su labor relacionada con la contribución de la ONUDI a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, y su participación en la misma;

d) Pidió también al Director General que presentara sin demora a la Junta sus recomendaciones para la adopción por la ONUDI, en su esfera de competencia, de medidas de seguimiento de la Cumbre Mundial.

Octava sesión plenaria
11 de noviembre de 1994

IDB.13/Dec.23 ACUERDO RELATIVO A LA SEDE ENTRE LA ONUDI Y LA REPUBLICA DE AUSTRIA

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Recordó la decisión GC.5/Dec.11 de la Conferencia General;

b) Tomó nota del informe del Director General en el que figura información relativa a los progresos realizados en las negociaciones sobre el acuerdo relativo a la Sede entre la ONUDI y la República de Austria (IDB.13/26);

c) Pidió al Director General que continuara las negociaciones sobre el acuerdo relativo a la Sede con el Gobierno de Austria con miras a concluir dicho acuerdo lo antes posible;

d) Pidió además al Director General que presentara a la Junta de Desarrollo Industrial un informe sobre el acuerdo relativo a la Sede concertado entre la ONUDI y la República de Austria para que lo aprobara e informara al respecto a la Conferencia General.

Octava sesión plenaria
11 de noviembre de 1994

IDB.13/Dec.24 CUESTIONES RELACIONADAS CON EL REGIMEN COMUN Y EL REGIMEN DE PENSIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Tomó nota de la información que figura en la nota de la Secretaría (IDB.13/18), en particular acerca de las resoluciones 47/216, 48/224 y 48/225 aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas;

b) Tomó nota de las enmiendas introducidas en los apéndices I y III y en los anexos I y II del Estatuto del Personal de la ONUDI, con arreglo a la cláusula 13.3 de dicho Estatuto, a fin de que se conformen a las decisiones adoptadas por la Asamblea General en sus resoluciones 47/216 y 48/224;

c) Tomó nota asimismo de las enmiendas a los apéndices A y C del Reglamento del Personal de la ONUDI que se enuncian en los párrafos 11 y 15 del documento IDB.13/18;

d) Tomó nota de la información sobre cuestiones relacionadas con las pensiones que figura en el capítulo IV del documento IDB.13/18.

Octava sesión plenaria
11 de noviembre de 1994

IDB.13/Dec.25 PREPARATIVOS DEL SEXTO PERIODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA GENERAL

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Tomó nota de las propuestas que figuran en el documento IDB.13/14;

b) Consideró que debían realizarse más esfuerzos por simplificar y consolidar el programa para el sexto período de sesiones de la Conferencia General y las cuestiones conexas;

c) Pidió al Presidente de la Junta de Desarrollo Industrial que llevara a cabo consultas oficiosas sobre los preparativos del sexto período de sesiones de la Conferencia General y que informara a la Junta, en su próximo período de sesiones, de los resultados de esas consultas.

Octava sesión plenaria
11 de noviembre de 1994

IDB.13/Dec.26 DERECHO A LICENCIA, DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA SECRETARIA DE LA ONUDI, PARA VISITAR EL PAIS DE ORIGEN

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Recordó su decisión IDB.12/Dec.4, en la que se pedía al Director General que, en el marco de los esfuerzos generales de reducción de gastos, examinara las disposiciones vigentes para aplicar el sistema de derechos de los funcionarios de la ONUDI a la licencia para visitar el país de origen;

b) Tomó nota con agradecimiento de las opiniones expresadas por la Secretaría en el documento IDB.13/CRP.5;

c) Pidió al Director General que adoptara, en consulta con el Consejo del Personal, medidas de reducción de costos que entrasen en vigor el 1° de enero de 1995, a más tardar, como se menciona en el párrafo 27 del documento IDB.13/CRP.5, e informara de ello a los Estados Miembros.

Octava sesión plenaria
11 de noviembre de 1994

IDB.13/Dec.27 FECHA Y PROGRAMA PROVISIONAL DEL 14° PERIODO DE SESIONES

La Junta de Desarrollo Industrial decide:

a) Examinar nuevamente las fechas a que se hace referencia en el párrafo a) de su decisión IDB.12/Dec.14 y reprogramar su 14° período de sesiones del 26 al 30 de junio de 1995;

b) Aprobar el siguiente programa provisional de su 14° período de sesiones:

1. Apertura del 14° período de sesiones.

2. Elección de autoridades.

3. Aprobación del programa del 14° período de sesiones.

4. Marco de políticas de la ONUDI - Estructura orgánica y de personal.

5. Informe anual del Director General sobre las actividades de la Organización correspondiente a 1994, incluido un informe de situación sobre determinadas actividades.

6. Actividades de cooperación técnica de la ONUDI en 1994.

7. Informe del Comité de Programa y de Presupuesto:

   a) Escala de cuotas;

   b) Informe provisional de ejecución financiera e informe de ejecución del programa;

   c) Programa y presupuestos, 1996-1997;

   d) Fondo de Operaciones;

   e) Nombramiento del Auditor Externo;

   f) Programa de procesamiento electrónico de datos;

   g) Situación financiera de la ONUDI;

   h) Fondo para el Desarrollo Industrial;

   i) Programa de directores de la ONUDI en los países.

8. Plan de mediano plazo, 1996-2001

9. La dimensión regional:

   a) Segundo Decenio del Desarrollo Industrial para Africa;

   b) Programa Especial para el desarrollo industrial de los países árabes, incluida la asistencia técnica al pueblo palestino;

   c) Programa Especial para el desarrollo industrial de Asia y el Pacífico;

   d) Programa de Cooperación Regional para la recuperación industrial de América Latina y el Caribe.

10. Cooperación industrial y consultas (incluidas la cooperación económica y técnica entre países en desarrollo y la aplicación de la resolución 47/153 de la Asamblea General).

11. Actividades operacionales para el desarrollo (Resolución 47/199 de la Asamblea General, párr. 51).

12. Promoción de inversiones industriales

13. Cuestiones de personal:

   a) Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas;

   b) La mujer en la Secretaría.

14. Acuerdo relativo a la Sede entre la ONUDI y la República de Austria

15. Cuestiones administrativas: [subtemas según proceda]

   a) Dependencia Común de Inspección;

   b) ...

16. Cuestiones relacionadas con las organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales, gubernamentales y otras organizaciones.

17. Preparativos del sexto período de sesiones de la Conferencia General.

18. Programa provisional y fecha del 15° período de sesiones.

19. Aprobación del informe del 14° período de sesiones.

20. Clausura del 14° período de sesiones.

Octava sesión plenaria
11 de noviembre de 1994

Anexo II

DOCUMENTOS PRESENTADOS A LA JUNTA EN SU 13° PERIODO DE SESIONES

Asignatura	Tema del programa	Título
IDB.13/1/Rev.1	2	Programa provisional
IDB.13/1/Rev.1/Add.1	2	Programa provisional anotado
IDB.13/2 - PBC.10/3	5 b)	Pérdidas relacionadas con utensilios de comedor, cafetería y servicios conexos. Nota de la Secretaría
IDB.13/3 - PBC.10/4	5 e)	Programa de directores de la ONUDI en los países. Informe del Director General
IDB.13/3/Add.1 PBC.10/4/Add.1	5 e)	Programa de directores de la ONUDI en los países. Adición. Marco programático para la representación sobre el terreno. Propuestas del Director General
IDB.13/4 - PBC.10/5 y Corr.1	5 d) ii)	Fondo para el Desarrollo Industrial. Estimación del volumen de recursos y programa para 1995 y 1996. Informe del Director General
IDB.13/5 - PBC.10/6	5 f)	Normas de contabilidad. Informe del Director General
IDB.13/6 - PBC.10/7	5 a)	Informe de ejecución financiera para el bienio 1992-1993. Presentado por el Director General
IDB.13/7 - PBC.10/8	5 a)	Informe del Auditor Exerno sobre las cuentas de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y el Fondo para el Desarrollo Industrial correspondientes al ejercicio económico 1992-1993, finalizado el 31 de diciembre de 1993
IDB.13/8 - PBC.10/9	5 a)	Observaciones del Director General sobre el informe del Auditor Externo
IDB.13/9 - PBC.10/11	5 d) i)	Informe sobre los preparativos de amplias directrices normativas aplicables a todos los proyectos financiados con cargo a fondos administrados por la ONUDI. Informe del Director General
IDB.13/10 - PBC.10/12	5 c)	Proyecto de plan de mediano plazo, 1996-2001. Propuestas del Director General
IDB.13/10/Add.1 PBC.10/12/Add.1	5 c)	Proyecto de plan de mediano plazo, 1996-2001. Adición. Análisis inicial del primer bienio 1996-1997 y límite general indicativo preliminar. Presentado por el Director General
IDB.13/11	5	Informe del Comité de Programa y de Presupuesto sobre la labor de su décimo período de sesiones.
IDB.13/12 GC.6/5	4	Informe de situación correspondiente a 1994 sobre determinadas actividades de la ONUDI. Presentado por el Director General
IDB.13/12/Add.1 GC.6/5/Add.1	4	Informe de situación correspondiente a 1994 sobre determinadas actividades de la ONUDI. Adición. Promoción de inversiones industriales: medidas para mejorar y fortalecer la red de oficinas de los Servicios de Promoción de Inversiones de la ONUDI. Informe del Director General
IDB.13/13 GC.6/6	6	La deuda externa y el desarrollo industrial. Informe del Director General sobre los progresos realizados
IDB.13/14	12	Preparación del programa provisional para el sexto período de sesiones de la Conferencia General. Nota de la Secretaría
IDB.13/15	7	Consultas celebradas en 1993 y plan de actividades de cooperación técnica complementarias. Informe del Director General
IDB.13/16	7	Cooperación industrial y Consultas. Informe del Director General
IDB.13/17 GC.6/7	8	Servicios de conferencias conjuntos Naciones Unidas/ONUDI. Informe del Director General sobre los progresos realizados
IDB.13/18	10 b), 10 c)	Cuestiones relativas al régimen común y al régimen de pensiones de las Naciones Unidas. Nota de la Secretaría

Asignatura	Tema del programa	Título
IDB.13/19	5 c)	Proyecto revisado de plan de mediano plazo, 1996-2001. Propuestas del Director General
IDB.13/20	5 g)	Programa de procesamiento electrónico de datos de la ONUDI. Informe del Director General
IDB.13/21	5 a)	Aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo para el ejercicio económico 1992-1993. Informe del Director General
IDB.13/22	5 b)	Situación financiera de la ONUDI. Informe del Director General
IDB.13/22/Add.1	5 b)	Situación financiera de la ONUDI. Informe del Director General. Adición. Sistema telefónico
IDB.13/23	10 a)	Actividades de la Dependencia Común de Inspección de interés para la ONUDI realizadas en 1993 y en el primer semestre de 1994. Nota de la Secretaría
IDB.13/23/Add.1	10 a)	Actividades de la Dependencia Común de Inspección de interés para la ONUDI realizadas en 1993 y en el primer semestre de 1994. Nota de la Secretaría. Adición. Locales y servicios comunes sobre el terreno del sistema de las Naciones Unidas
IDB.13/24	5 d) iii)	Evaluación a fondo de los proyectos de fondos fiduciarios especiales. Informe del Director General sobre los progresos realizados
IDB.13/25	13	Derecho a licencia, del personal al servicio de la Secretaría de la ONUDI, para visitar el país de origen. Propuesta presentada por Filipinas. Nota del Director General
IDB.13/25/Add.1	13	Derecho del personal al servicio de la Secretaría de la ONUDI a licencia para visitar el país de origen. Propuesta presentada por Filipinas. Nota del Director General. Adición
IDB.13/26	9	Acuerdo relativo a la Sede entre la ONUDI y la República de Austria. Informe del Director General
IDB.13/27 y Corr. 1	3	Marco de políticas de la ONUDI: estructura orgánica y de personal. Informe del Director General sobre los progresos realizados
IDB.13/28	5 b)	Presupuesto operativo. Informe del Director General
IDB.13/29	5 e)	Programa de directores de la ONUDI en los países. Informe del Director General sobre los progresos realizados
IDB.13/30	7	Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social - La participación de la ONUDI. Informe del Director General
IDB.13/31	3, 5 a), 5 b), 5 c), 8, 9, 10, 13	Declaración del personal de la ONUDI. Presentada por el Presidente del noveno consejo del Personal por conducto del Director General
		* * *
IDB.12/2	5, 7	Informe Anual de la ONUDI correspondiente a 1993
		* * *
IDB.13/CRP.1	3	List of staff of the UNIDO Secretariat as of 1 November 1994. Submitted by the Secretariat
IDB.13/CRP.2	2	Annotated provisional agenda - List of documents. Note by the Secretariat
IDB.13/CRP.3	7	Statement by the Director-General to the Second Committee
IDB.13/CRP.4	5 b)	Financial situation of UNIDO. Update of document IDB.13/22. Note by the Secretariat
IDB.13/CRP.5	13	Implementation of the home leave entitlement of staff serving in the UNIDO Secretariat. Note by the Secretariat
IDB.13/CRP.6	5 d)	In-depth evaluation of special trust fund projects. Note by the Director-General
IDB.13/CRP.7	-	Lista de los participantes